M20261007AF003947 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: **NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

COPIA: **ENERIETH BADILLO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

DE: **JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 07 Octubre 2026

Asunto: REEVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC 078/2026 MDN-VVGSED-DIVRI "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE 15KVA Y 20KVA CON TOPOLOGÍA DE ENTRADA Y SALIDA: TRIFÁSICA PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN"

Por medio de la presente, me permito emitir concepto económico del proceso de contratación No. MC 078/2026 MDN-VVGSED-DIVRI "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE 15KVA Y 20KVA CON TOPOLOGÍA DE ENTRADA Y SALIDA: TRIFÁSICA PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN", de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, en relación con la oferta de menor valor.

Mediante documento M20261001AF003845 del 01 de octubre de 2026, se solicitó al oferente APICOM SAS, la justificación sobre el valor ofertado por la posible existencia de un precio artificialmente bajo.

El día 06 de octubre, el oferente APICOM, allegó la justificación requerida por la entidad. Una vez revisada la respuesta, se evidencian los siguientes elementos relevantes que permiten validar la razonabilidad del valor ofertado:

1. Cumplimiento integral del requerimiento de justificación

El proponente allega:

- Documento formal de justificación económica
- Desagregación de costos: transporte, logística, instalación, garantía, soporte técnico, costos indirectos e impuestos.

Con ello, se da cumplimiento a lo requerido por la entidad en cuanto a la necesidad de **explicar detalladamente la composición del valor ofertado y su viabilidad económica**.

2. Sustento objetivo del menor precio ofertado

El proponente justifica el valor ofrecido con base en circunstancias objetivas, entre las cuales se destacan:

- Condición de canal premium de la marca POWEST
- Adquisición conjunta de los equipos
- Estructura operativa y administrativa propia

Adicionalmente, se indica expresamente que el valor ofertado:

> ***(…) 5. El menor valor no obedece a una reducción del alcance***
>
> *APICOM SAS manifiesta expresamente que su oferta comprende dos (2) UPS de 15 kVA y una (1) UPS de 20 kVA, trifásicas, con las características del Anexo Técnico, y que incluye su entrega, instalación y puesta en funcionamiento. La diferencia frente al presupuesto oficial proviene de una eficiencia en la adquisición y en la ejecución, y no de una reducción de la calidad, de las cantidades, de las especificaciones ni de las condiciones de garantía.*
>
> *En tal virtud y en atención al principio de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución, la información remitida por el oferente se presume veraz, suficiente y coherente con sus capacidades técnicas, operativas y económicas. (…)*

Al integrarse dicha información a su propuesta, el oferente asume la responsabilidad por su contenido, lo cual permite a la Entidad confiar en que los precios ofrecidos son adecuados para cumplir con las condiciones del proceso y, en caso de adjudicación, para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Esta integración de la justificación a la oferta robustece la posición de la Entidad, pues la verificación del cumplimiento se realizará conforme a lo expresamente indicado por el proponente.

5. Conclusión

Del proceso de contratación de mínima cuantía MC 078/2026 MDN-VVGSED-DIVRI "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE 15KVA Y 20KVA CON TOPOLOGÍA DE ENTRADA Y SALIDA: TRIFÁSICA PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN", en lo que concierne a la evaluación económica concluye:

OFERENTE: APICOM SAS		
CRITERIO	**VALOR DE LA OFERTA**	**Observación:**
Verificación de la oferta económica	$55.498.136,00	CUMPLE

En consecuencia, la propuesta presentada por APICOM SAS cumple, y se remite al comité evaluador para la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos correspondientes.

Cordialmente,

JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS
Contratista
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:
Elaboró: JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS
Anexos: